

Consultas Realizadas

Licitación 289647 - Lp01134-15. Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2015
Se podría indicar en qué página del pliego se encuentra la especificación técnica de cada ítem? ya que no se encuentra ordenada de la misma manera que en la planilla de la página 14 del PBC ni en la carta de oferta. Como así también difieren en sus descripciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2015
Remitirse a lo indicado en la Sección III (REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS) donde se indica claramente el numero de especificaciones técnicas con relación a la descripción del bien solicitado en esta licitación (CAMIONETAS, CAMIONES, TRACTORES, VEHICULOS ESPECIALES, ETC.), concordando además lo previsto en el Plan de Entregas (Bienes) y la Lista de Precios.		

Consulta 2 - Item 2 CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X4

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2015
Si podrían permitirse Camionetas con Cilindradas de 2.500cc como mínimo?		
De manera a permitir una mayor participación de oferentes y por ende mejores ofertas para vuestra entidad, atendiendo que esta característica específica limita a varias marcas en el mercado que tienen camionetas con motores de 2.500cc y 2.800cc.		
En nuestro caso en particular, el motor 2.500 que ofrecemos no sacrifica la fuerza, ni la potencia, dado que es un motor con 161 caballos de fuerza, número muy superior a lo que están solicitando en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que la tolerancia exigida para camionetas pickup cabina doble 4x4 es de Cilindrada 3.000 cc. $\pm 10\%$, por tanto no serán aceptados vehículos que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.		

Consulta 3 - Item 2 CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X4

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2015
<p>Si podrían permitirse Camionetas con Diferencial Normal?</p> <p>De manera a permitir una mayor participación de oferentes y por ende mejores ofertas para vuestra entidad, atendiendo que esta característica específica limita a varias marcas en el mercado que tienen camionetas con diferencial normal.</p> <p>En nuestro caso en particular, el diferencial normal que ofrecemos no sacrifica la practicidad para salir de terrenos difíciles, las unidades ya fueron probadas en situaciones extremas y su peso y performance hacen que den una respuesta favorable tal cual lo solicitan en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que la exigencia requerida para camionetas pickup cabina doble 4x4 con diferencial deslizamiento limitado otorga el efecto diferenciado que permite compensar las condiciones rigurosas sobre cada lado del diferencial para mejorar el agarre y la tracción, por tanto no serán aceptados vehículos que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.</p>		

Consulta 4 - Item 2 y 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2015
<p>Si podrían permitirse Camionetas con Diferencial Normal?</p> <p>De manera a permitir una mayor participación de oferentes y por ende mejores ofertas para vuestra entidad, atendiendo que esta característica específica limita a varias marcas en el mercado que tienen camionetas con diferencial normal.</p> <p>En nuestro caso en particular, el diferencial normal que ofrecemos no sacrifica la practicidad para salir de terrenos difíciles, las unidades ya fueron probadas en situaciones extremas y su peso y performance hacen que den una respuesta favorable tal cual lo solicitan en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que la exigencia requerida para camionetas pickup cabina doble y simple 4x4 con diferencial deslizamiento limitado otorga el efecto diferenciado que permite compensar las condiciones rigurosas sobre un lado del diferencia para mejorar el agarre y la tracción, por tanto no serán aceptados vehículos que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.</p>		

Consulta 5 - Item 5 CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X2 FLEX

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2015
----------	-------------------	------------

Si pueden aceptarse camionetas pick up Naftera.

Si podrían permitirse Camionetas con Diferencial Normal?

De manera a permitir una mayor participación de oferentes y por ende mejores ofertas para vuestra entidad, atendiendo que esta característica específica limita a varias marcas en el mercado que tienen camionetas diesel o Nafteras.

En nuestro caso en particular, el motor Naftero que ofrecemos acepta combustible a partir de 91 octanos, recibiendo una mejor respuestas incluso cargandola por el intererior del Pais en donde no se suele encontrar Flex.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
-----------	--------------------	------------

Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que el ítem 5 CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4X2 con tecnología FLEX solicitada en la presente licitación se encuentra encarado en el marco de la recomendación del Equipo Económico Nacional y de la política impulsada por el Gobierno Nacional para incentivar la producción nacional, amparado por el Decreto N° 2.929, Reglamentario de la Ley N° 5.386 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Consulta 6 - Seccion III c.) SCANNER PARA VEHICULOS SUMINISTRADOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2015
----------	-------------------	------------

La consulta es para poder aclarar el tema del Scanner.

Nuestra Marca en si tiene dos inconvenientes.

- 1) Actualizaciones son el Linea y Confidenciales.
- 2) El Uso del Scanner tiene que ser siempre autorizado por Fabrica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
-----------	--------------------	------------

Con respecto al punto aclaramos, que la Contratante será la encargada de realizar con sus técnicos especializados del diagnostico previo para cualquier tipo de falla que se pueda presentar durante funcionamiento del vehículo, hasta el cumplimiento de su vida útil, por lo que las actualizaciones del scanner suministrado, debe ser conforme a las normativas del fabricante del producto con su garantía correspondiente, por un periodo no menor a 5 años y sin costo alguno para la ANDE.

Debido a la cantidad de vehículos solicitados y para el tipo de tecnología que se exige en las especificaciones técnicas de motores, que cumplan como mínimo con normas EURO III, que regulan los límites aceptables para las emisiones de gases de combustión, resulta ineludible para la ANDE ajustarse a las normas con tecnologías de punta actualmente existente en el mercado local, a efecto de minimizar el impacto ambiental debido a la emisión de gases de combustión y de esta manera dar cumplimiento a las normativas vigentes, para lo cual resulta imprescindible contar con el bien complementario requerido (escáner automotriz).

Además, teniendo en cuenta el volumen actual de la flota de vehículos de la ANDE, dentro de la cual una cantidad significativa de vehículos cumple con la norma EURO III, a lo que se debe sumar la cantidad unidades a ser adquiridas en la presente licitación, resulta ineludible que la unidad técnica de la ANDE, encargada del mantenimiento de dicha flota cuente con el señalado elemento de diagnostico, con el software original y actualizada de la marca ofertada, autorizado por el fabricante de la marca.

Si bien las actualizaciones pueden ser en línea (ON LINE) pero no se puede restringir el acceso a la Convocante, ya sea para su actualización o ingresos para consultas. Es importante mencionar que actualmente la Institución cuenta con software de distintas marcas el cual se accede a las informaciones y actualizaciones de las marcas a través de códigos de accesos proveídos por las distintas concesionarias.

Consulta 7 - Ítem 13 - Vehículo motorizado para ES-500KV

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2015
<p>Consultamos la posibilidad de ampliar el punto 2.1 sobre Motor donde indican "inyección electrónica y refrigeración forzada de agua y aire" ya que nuestros vehículos poseen un sistema a carburación por su bajo costo en mantenimiento y alta fidelidad, así también la refrigeración a aire que hace que el móvil sea más liviano para un mejor andar.</p> <p>El presente pedido se encuentra amparado en el principio de igualdad instaurado en la Ley de Contrataciones Públicas, como así también en la necesidad de pluralidad de concurrencia de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos motorizados según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que la exigencia requerida sobre inyección electrónica está acorde a las exigencias del medio ambiente para el control de emisiones de gases de escape, por tanto no serán aceptados vehículos motorizados que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.</p>		

Consulta 8 - Ref.: LPN,SBE Nº 1134/2015. Adquisición de vehículos para la Flota de ANDE ID Nº: 289.647

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
<p>Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de realizar las sgtes. consultas aclaratorias.</p> <p>Especificaciones Técnicas</p> <p>DSA/DMV/76/2015 E2-CD-01- Camioneta Tipo Pick Up con Cabina Doble 4x4.</p> <p>Donde dice 2. Motor: en el Punto 2.1.4, cuatro cilindros en línea.</p> <p>Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con 5(cinco) cilindros en línea con mayor torque y cumpliendo con todas las demás especificaciones técnicas?</p> <p>DSA/DMV/81/2015 Tractor 4x4 con Grúa articulada 10 Tn y Plataforma.</p> <p>En donde dice 4. Características Constructivas: en el Punto 4.1 Cabina debe ser cerrado de acero con tratamiento anticorrosivo, suspensión neumática, parabrisas laminado, asiento del conductor con suspensión neumática, aire acondicionado montado en fabrica y buena aislación térmica, adecuada para `proteger la cabina de la alta temperatura del motor.</p> <p>Preguntamos: ¿Se puede ofertar un tractor 4x4 con grúa articulada 10 tn y plataforma con cabina de fibra de vidrio resistente a temperatura, para trabajos pesados, cumpliendo con todas las demás especificaciones técnicas?</p> <p>Atentamente;</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, a los camionetas previstas en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/76/2015 E2-CD-01- Tipo Pick Up con Cabina Doble 4x4, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que la exigencia requerida en el Punto 2.1.4, cuatro cilindros en línea, es a efectos de mantener un estándar de especificaciones técnicas para la Institución que son determinados por categoría, por tanto no serán aceptados vehículos que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.</p> <p>En lo que respecta a las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/81/2015 Tractor 4x4 con Grúa articulada 10 Tn y Plataforma, favor remitirse a la Adenda Nº 1.</p>		

Consulta 9 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
Señores Oferentes		
<p>Tengo bien a dirigirme a usted con el objeto de Solicitar a la convocante sean aceptadas vehículos con características técnicas siguientes *Item 1 camioneta cabina doble 4x2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cilindrada: 3000 como maximo - Capacidad del Tanque: 60 como minimo <p>*Item camioneta tipo pick-up con cabina doble</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comando de caja: palanca al piso de la cabina o Electronica <p>saludos, cordiales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que las exigencias requeridas permite la mayor participación de oferentes dentro de la gama de vehículos de camionetas cabina doble 4x2 que requiere la Institución, por tanto no serán aceptados vehículos que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.</p>		

Consulta 10 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
Señores Oferentes Tengo bien a dirigirme a usted con el objeto de Solicitar a la convocante sean aceptadas vehículos con características técnicas siguientes *Item 1 camioneta cabina doble 4x2 - Cilindrada: 3000 como maximo - Capacidad del Tanque: 60 como minimo *Item 3 camioneta tipo pick-up 4x4 con cabina doble - Comando de caja: palanca al piso de la cabina o Electronica saludos, cordiales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que las exigencias requeridas permite la mayor participación de oferentes dentro de la gama de vehículos de camionetas cabina doble 4x2 que requiere la Institución, por tanto no serán aceptados vehículos que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.</p>		

Consulta 12 - ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA FLOTA DE LA ANDE

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
<p>Señores: Administración Nacional de Electricidad Ref.: Licitación Pública Nacional, Adquisición de vehículos para la flota de la ANDE ID: 289.647. De nuestra consideración: Por la presente, nos complace dirigirnos a Uds. Y por su intermedio a quién corresponda a fin de solicitar los sgtes puntos nos permitan participar a la Licitación Pública Nacional. Especificaciones técnicas DSA/DMV/84/2015 TRACTOR AGRICOLA 4X4 Donde dice: Neumáticos Delanteros 14.9x24 Traseras 23.1x36. Solicitamos ofertas con Neumáticos Delanteros 14.9x26 R1 Traseras 23.1x30 R1. Acta para limpieza Donde dice Frenos de Servicio Hidráulico a discos en baño de aceite, Solicitamos poder ofertar Frenos de Servicio mecánico a discos en baño de aceite, Donde dice Toma de Fuerza tipo Independiente, Solicitamos poder ofertar Toma de Fuerza tipo dependiente. En espera de una resolución favorable a lo solicitado, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
Favor remitirse a la Adenda Nº 1.		

Consulta 13 - tope de consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
----------	-------------------	------------

Señores convocante, solicitamos que la fecha de tope de consulta sean ampliadas, esto se debe a que los bienes solicitados son de alta gama y deben de ser analizados cada detalle para no errar en el costeo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

Consulta 14 - ampliar tipe de consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
----------	-------------------	------------

Solicitamos además a la convocante considerar extender el periodo de consultas a por lo menos 5 (cinco) días más y posterior a ello el acta de apertura de sobres, a fin de contar con mayor plazo para realizar solicitud de aclaraciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

Consulta 15 - Experiencia y capacidad técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
----------	-------------------	------------

Estimados Señores, solicitamos a la convocante que sean considerados y aceptados los siguientes puntos: Con relación al requerimiento de experiencia que sea mínima de 5 cinco años, en la provisión del bien licitado, de marcas reconocidas dentro del territorio paraguayo, mediante presentación de los documentos solicitados en la sección VII del ANEXO I. y en el punto de la capacidad ampliar este requisito permitiendo que sean aceptados oferentes que cuenten con experiencia en el suministro de como mínimo vehículos livianos (automóviles), camionetas pick ups, SUVs, vehículos utilitarios, vehículos pesados, vehículos para pasajeros y camiones de gran porte de teniendo en cuenta que el PBC limita la participación de oferentes que pueden cumplir con los requisitos solicitados dentro de las especificaciones técnicas del llamado, contando con suficiente capacidad de proveer lo requerido por la ANDE dentro de una amplia gama de productos y marcas dentro de los años 2010,2011,2012,2013,2014 y 2015, demostrando sobradamente la idoneidad para participar del presente concurso y colaborar a que la Institución cuente con mayor cantidad de ofertas evaluables para el análisis de la adquisición.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
-----------	--------------------	------------

Con relación a la Experiencia y Capacidad, solicitamos remitirnos a los requerimientos de la Sección II (CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION) del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16 - Especificaciones Tecnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
f) norma euro II O III Solicitamos que en este punto la convocante acepte vehículos con normas EURO II como mínimo teniendo en consideración que la opción económicamente más favorable por VARIAS RAZONES por citar: la calidad de combustible disponible en el mercado Paraguayo (Lo que tenemos en el mercado compromete la correcta vida útil de componentes para vehículos EURO III), menor costo de mano de obra para mantenimiento y disponibilidad de repuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con respecto a la consulta y a efectos de hacer un ordenamiento del mismo, aclaramos sobre ?La calidad de combustible que se dispone en el mercado Paraguayo?, que no es competencia de esta Institución emitir algún parecer sobre que tipo combustible debe ser comercializado en el País, más que establecer las condiciones de los niveles mínimos de calidad que debe contar las especificaciones contenidas en las normas y/o reglamentaciones establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y el Ministerio de Industria y Comercio, basadas en los estándares exigidas en la Región para el medio ambiente, teniendo en cuenta que actualmente estamos sujetos al Convenio Interinstitucional suscrito con PETROPAR y a la Resolución Nº 1336.</p> <p>En lo que respecta al requerimiento de como mínimo con normas EURO III, aclaramos que la ANDE dispone una cantidad significativa que cumplen con dicha tecnología y debido a la cantidad de vehículos solicitados y para el tipo de tecnología que se exige en las especificaciones técnicas de motores, que cumplan como mínimo con normas EURO III, que regulan los límites aceptables para las emisiones de gases de combustión, resulta ineludible para la ANDE ajustarse a las normas con tecnologías de punta que actualmente existe en el mercado local y a los avances tecnológicos, a efecto de minimizar el impacto ambiental debido a la emisión de gases de combustión y de esta manera dar cumplimiento a las normativas vigentes, por tanto no serán aceptados vehículos que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.</p>		

Consulta 17 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
<p>Señores Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP</p> <p>Ref.: Licitación Publica Nacional SBE ANDE Nº 1134/2015 Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE</p> <p>A través de la presente hacemos llegar las siguientes consultas sobre la licitación de referencia:</p> <p>CONSULTA Nº 1. - En la sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; punto 2 (b2) EXPERIENCIA; solicita, acreditar la misma con un mínimo de cinco (5) años en la provisión del bien; además de contar con la existencia de repuestos originales para los VEHICULOS de la marca ofertada. En el punto 2 (b3) CAPACIDAD: Nuevamente solicitan acreditar en los últimos cinco (5) años la fabricación y/o provisión de VEHICULOS iguales a lo ofertado, cuya suma totalice el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. En ambos casos, los párrafos se refieren a la adquisición de VEHICULOS, por lo cual entendemos en los puntos mencionados que se refiere exclusivamente al vehículo. Sin embargo, en lo referente al Ítem 15 HIDROELEVADOR 13 M, la misma es para la adquisición de un equipo Hidroelevador que probablemente luego será montado en algún vehículo de la propiedad de la convocante, por tanto, los requisitos exigidos para los vehículos no se pueden aplicar al equipo solo. Esta interpretación es la que necesitamos nos aclaren que es la correcta. Con esta forma de interpretación da lugar a que exista una buena cantidad de ofertas en beneficio de la libre competencia que redundará en precios más bajos a favor de la convocante.</p> <p>CONSULTA Nº 2. - Como los bienes a ser ofertados en el ítem 7; ítem 10 e ítem 11 corresponden a modelos y configuraciones especiales para los trabajos de la convocante, las mismas deben ser fabricadas y configuradas desde su fabricación. Considerando que el origen es extranjero, el tiempo de transporte para equipos europeos consta de flete marítimo, (45 días), despacho en aduanas y posterior montaje sobre los vehículos destinados. Siendo el plazo de entrega solicitado en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos; de 120 días, resulta insuficiente para cumplir en dicho periodo. Por este motivo, solicitamos que para los ítems 7, 10 y 11, se extiendan 30 (treinta) días más para que el plazo de entrega total sea de 150 (ciento cincuenta días) y así puedan recibir cotizaciones de equipos que cumplan vuestras especificaciones de origen europeo, considerando que los líderes mundiales en tecnología en grúas articuladas como las solicitadas son de diseño y fabricación europea. Con esta extensión de tiempo, podrán garantizar mayor participación de oferentes con grúas que cumplan las especificaciones de la convocante y pueda redituarse en beneficio de la convocante al recibir precios más competitivos y a ampliar las oportunidades económicas a más empresas paraguayas que comercializan grúas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, aclaramos que en el inciso ?b.2 Experiencia? del Pliego de Bases y Condiciones establece claramente que el oferente debe ?Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I, considerándose el bien como el vehículo.</p> <p>Con relación al plazo de entregas previsto, solicitamos remitirnos a las condiciones establecidas en el Plan de Entregas de la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUEIRDOS del P.B.C.</p>		

Consulta 18 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
<p>CONSULTA Nº 3.</p> <p>Solicitamos una prórroga de 5 (cinco) días en el Calendario de Eventos; Sección I, específicamente sobre la fecha apertura; para poder cumplir con toda la documentación técnica y legal exigida en el PBC, la cual solicita documentos autenticados y consularizados en los países de origen, más la legalización en las entidades nacionales.</p> <p>CONSULTA Nº 4.</p>		

Con relación a las especificaciones técnicas pasamos a detallar nuestras consultas:

ITEM 7 CAMION CON GRUA ARTICULADA 12TON/METROS Y CARROCERÍA METÁLICA:

El Pliego solicita:

3.7 Espacio utilizado entre la cabina y la carrocería: 800mm.

Comentario: Este valor estipulado. ¿Se trata del valor máximo o mínimo a tener en cuenta? De ser el valor máximo solicitamos la revisión y ampliación de la misma en un rango de +/- 5 %

3.8 Peso propio máximo de la grúa con estabilizadores: 1.600 Kg.

Comentario: Favor aclarar este punto, puesto que el modelo de Grúa Estándar sin prolongaciones se aproxima con dicho peso solicitado, pero con las prolongas hidráulicas y manuales solicitadas por la convocante no es posible estar dentro de ese parámetro puesto que son prolongas adicionales a la grúa estándar y que conlleva sus propios pesos que se deben adicionar al peso de la grúa estándar.

En caso que aclaren que el pedido de 1600 Kg. Se refiere a la grúa estándar (sin prolongas hidráulicas ni manuales), solicitamos permita una variación de al menos 5% a más.

3.11 Largo en posición de transporte: 2.500mm

Comentario: Favor aclarar si el mismo se refiere al valor mínimo o máximo.

3.12 Ancho en posición de transporte: 700 mm

Comentario: Favor aclarar si el mismo refiere al valor mínimo o máximo. De ser el valor máximo solicitamos la revisión y ampliación de la misma en un rango de +/- 20%.

ITEM 11 TRACTOR 4X4 CON GRUA ARTICULADA 10TON/METRO:

El Pliego solicita:

3.4 Alcance vertical desde la base mínimo: 19 mts.

Comentario: Creemos que hubo una equivocación en este dato; puesto que con el número de prolongas Hidráulicas y manuales solicitadas llegaría a un máximo de 17,5 mts, teniendo en cuenta que 1 (un) metro se obtiene desde la posición de montaje en el camión. Favor aclarar, ya que no encontramos forma de cumplir con la configuración que solicitaron.

3.7 Peso propio máximo de la grúa en su versión estándar: 1.160 Kilogramos

Comentario: Favor aclarar este punto, puesto que el modelo de Grúa Estándar sin prolongaciones se aproxima con dicho peso solicitado, pero con las prolongas hidráulicas y manuales solicitadas por la convocante no es posible estar dentro de ese parámetro puesto que son prolongas adicionales a la grúa estándar y que conlleva sus propios pesos que se deben adicionar al peso de la grúa estándar.

3.8 Peso propio máximo de la grúa con accesorios máximo: 1.400 Kilogramos.

Comentario: Solicitamos la revisión y ampliación de la misma en un rango de más (+) 5%.

ITEM 10. CAMION 4 X 4 CON GRUA ARTICULADA 23TON/METRO Y BARRENA 60 CM:

El Pliego solicita:

3.6 Espacio para montaje: 900mm

Comentario: Solicitamos la verificación de este punto, puesto que la grúa solicitada con las características especiales de la convocante necesitaría de un espacio de 1.065mm aproximadamente, por lo que concretamente solicitamos permita una variación de al menos 20% a más.

3.7 Peso propio de la grúa en su versión estándar: 2.000 kilogramos.

Comentario: Favor aclarar este punto, puesto que el modelo de Grúa Estándar sin prolongaciones se aproxima con dicho peso solicitado, pero con las prolongas hidráulicas y manuales solicitadas por la convocante no es posible estar dentro de ese parámetro puesto que son prolongas adicionales a la grúa estándar y que conlleva sus propios pesos que se deben adicionar al peso de la grúa estándar.

En caso que aclaren que el pedido de 2000 Kg. se refiere a la grúa estándar (sin prolongas hidráulicas ni manuales), solicitamos permita una variación de al menos 20% a más.

3.8 Peso propio máximo de la grúa con estabilizadores y prolongas hidráulicas y manuales: 3.032 Kilogramos.

Comentario: Solicitamos la revisión y ampliación de la misma en un rango de + 5%.

3.11 Largo en posición de transporte: 2.500mm

Comentario: Favor aclarar si este valor es el rango mínimo o máximo. De ser el máximo favor permitir un rango de diferencia del +/- 5%.

3.12 Ancho en posición de transporte: 900 mm

Comentario: Favor aclarar si este valor es el rango mínimo o máximo. De ser el máximo favor permitir un rango de diferencia del +/- 20%.

Atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta
Favor remitirse a la Adenda Nº 1, 2 y 3.	09-10-2015

Consulta 19 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta
<p>Señores Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP</p> <p>Ref.: Licitación Publica Nacional SBE ANDE Nº 1134/2015 Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE</p> <p>A través de la presente hacemos llegar las siguientes consultas sobre la licitación de referencia:</p> <p>CONSULTA Nº 1.</p> <p>- En la sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; punto 2 (b2) EXPERIENCIA; solicita, acreditar la misma con un mínimo de cinco (5) años en la provisión del bien; además de contar con la existencia de repuestos originales para los VEHICULOS de la marca ofertada.</p> <p>En el punto 2 (b3) CAPACIDAD: Nuevamente solicitan acreditar en los últimos cinco (5) años la fabricación y/o provisión de VEHICULOS iguales a lo ofertado, cuya suma totalice el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.</p> <p>En ambos casos, los párrafos se refieren a la adquisición de VEHICULOS, por lo cual entendemos en los puntos mencionados que se refiere exclusivamente al vehículo. Sin embargo, en lo referente al Ítem 15 HIDROELEVADOR 13 M, la misma es para la adquisición de un equipo Hidroelevador que probablemente luego será montado en algún vehículo de la propiedad de la convocante, por tanto, los requisitos exigidos para los vehículos no se pueden aplicar al equipo solo. Esta interpretación es la que necesitamos nos aclaren que es la correcta. Con esta forma de interpretación da lugar a que exista una buena cantidad de ofertas en beneficio de la libre competencia que redundará en precios más bajos a favor de la convocante.</p>	22-09-2015

Respuesta	Fecha de Respuesta
Con relación al punto, aclaramos que en el inciso ?b.2 Experiencia? del Pliego de Bases y Condiciones establece que el oferente debe ?Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I, considerándose el bien como el vehículo.	09-10-2015

Consulta 20 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
CONSULTA Nº 2.		
<p>- Como los bienes a ser ofertados en el ítem 7; ítem 10 e ítem 11 corresponden a modelos y configuraciones especiales para los trabajos de la convocante, las mismas deben ser fabricadas y configuradas desde su fabricación. Considerando que el origen es extranjero, el tiempo de transporte para equipos europeos consta de flete marítimo, (45 días), despacho en aduanas y posterior montaje sobre los vehículos destinados. Siendo el plazo de entrega solicitado en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos; de 120 días, resulta insuficiente para cumplir en dicho periodo. Por este motivo, solicitamos que para los ítems 7, 10 y 11, se extiendan 30 (treinta) días más para que el plazo de entrega total sea de 150 (ciento cincuenta días) y así puedan recibir cotizaciones de equipos que cumplan vuestras especificaciones de origen europeo, considerando que los líderes mundiales en tecnología en grúas articuladas como las solicitadas son de diseño y fabricación europea. Con esta extensión de tiempo, podrán garantizar mayor participación de oferentes con grúas que cumplan las especificaciones de la convocante y pueda redituarse en beneficio de la convocante al recibir precios más competitivos y a ampliar las oportunidades económicas a más empresas paraguayas que comercializan grúas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al plazo de entregas previsto, solicitamos remitirnos a las condiciones establecidas en el Plan de Entregas de la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUEIRDOS del P.B.C.</p>		

Consulta 21 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
CONSULTA Nº 3.		
<p>Solicitamos una prórroga de 5 (cinco) días en el Calendario de Eventos; Sección I, específicamente sobre la fecha apertura; para poder cumplir con toda la documentación técnica y legal exigida en el PBC, la cual solicita documentos autenticados y consularizados en los países de origen, más la legalización en las entidades nacionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Favor remitirse a la Adenda Nº 2.</p>		

Consulta 22 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
CONSULTA Nº 4.		
<p>Con relación a las especificaciones técnicas pasamos a detallar nuestras consultas:</p> <p>ITEM 7 CAMION CON GRUA ARTICULADA 12TON/METROS Y CARROCERÍA METÁLICA: El Pliego solicita: 3.7 Espacio utilizado entre la cabina y la carrocería: 800mm. Comentario: Este valor estipulado. ¿Se trata del valor máximo o mínimo a tener en cuenta? De ser el valor máximo solicitamos la revisión y ampliación de la misma en un rango de +/- 5 %</p> <p>3.8 Peso propio máximo de la grúa con estabilizadores: 1.600 Kg. Comentario: Favor aclarar este punto, puesto que el modelo de Grúa Estándar sin prolongaciones se aproxima con dicho peso solicitado, pero con las prolongas hidráulicas y manuales solicitadas por la convocante no es posible estar dentro de ese parámetro puesto que son prolongas adicionales a la grúa estándar y que conlleva sus propios pesos que se deben adicionar al peso de la grúa estándar. En caso que aclaren que el pedido de 1600 Kg. Se refiere a la grúa estándar (sin prolongas hidráulicas ni manuales), solicitamos permita una variación de al menos 5% a más.</p> <p>3.11 Largo en posición de transporte: 2.500mm Comentario: Favor aclarar si el mismo se refiere al valor mínimo o máximo.</p>		

3.12 Ancho en posición de transporte: 700 mm

Comentario: Favor aclarar si el mismo refiere al valor mínimo o máximo. De ser el valor máximo solicitamos la revisión y ampliación de la misma en un rango de +/- 20%.

ITEM 11 TRACTOR 4X4 CON GRUA ARTICULADA 10TON/METRO:

El Pliego solicita:

3.4 Alcance vertical desde la base mínimo: 19 mts.

Comentario: Creemos que hubo una equivocación en este dato; puesto que con el número de prolongas Hidráulicas y manuales solicitadas llegaría a un máximo de 17,5 mts, teniendo en cuenta que 1 (un) metro se obtiene desde la posición de montaje en el camión. Favor aclarar, ya que no encontramos forma de cumplir con la configuración que solicitaron.

3.7 Peso propio máximo de la grúa en su versión estándar: 1.160 Kilogramos

Comentario: Favor aclarar este punto, puesto que el modelo de Grúa Estándar sin prolongaciones se aproxima con dicho peso solicitado, pero con las prolongas hidráulicas y manuales solicitadas por la convocante no es posible estar dentro de ese parámetro puesto que son prolongas adicionales a la grúa estándar y que conlleva sus propios pesos que se deben adicionar al peso de la grúa estándar.

3.8 Peso propio máximo de la grúa con accesorios máximo: 1.400 Kilogramos.

Comentario: Solicitamos la revisión y ampliación de la misma en un rango de más (+) 5%.

ITEM 10. CAMION 4 X 4 CON GRUA ARTICULADA 23TON/METRO Y BARRENA 60 CM:

El Pliego solicita:

3.6 Espacio para montaje: 900mm

Comentario: Solicitamos la verificación de este punto, puesto que la grúa solicitada con las características especiales de la convocante necesitaría de un espacio de 1.065mm aproximadamente, por lo que concretamente solicitamos permita una variación de al menos 20% a más.

3.7 Peso propio de la grúa en su versión estándar: 2.000 kilogramos.

Comentario: Favor aclarar este punto, puesto que el modelo de Grúa Estándar sin prolongaciones se aproxima con dicho peso solicitado, pero con las prolongas hidráulicas y manuales solicitadas por la convocante no es posible estar dentro de ese parámetro puesto que son prolongas adicionales a la grúa estándar y que conlleva sus propios pesos que se deben adicionar al peso de la grúa estándar.

En caso que aclaren que el pedido de 2000 Kg. se refiere a la grúa estándar (sin prolongas hidráulicas ni manuales), solicitamos permita una variación de al menos 20% a más.

3.8 Peso propio máximo de la grúa con estabilizadores y prolongas hidráulicas y manuales: 3.032 Kilogramos.

Comentario: Solicitamos la revisión y ampliación de la misma en un rango de + 5%.

3.11 Largo en posición de transporte: 2.500mm

Comentario: Favor aclarar si este valor es el rango mínimo o máximo. De ser el máximo favor permitir un rango de diferencia del +/- 5%.

3.12 Ancho en posición de transporte: 900 mm

Comentario: Favor aclarar si este valor es el rango mínimo o máximo. De ser el máximo favor permitir un rango de diferencia del +/- 20%.

Respuesta

Fecha de Respuesta

09-10-2015

Favor remitirse a la Adenda N° 1, 2 y 3.

Consulta 23 - Especificaciones Tecnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
<p>Solicitamos a la convocante tenga en cuenta los siguientes puntos de la características mecánicas de los Items N° 1 y 2 camioneta doble cabina 4x4 y 4x2 cilindrada: 2.400 +15% comando de caja: facilitar en forma con palanca a la piso o modo electrónico. este pedido obedece a que cierra a oferentes potenciales a presentar ofertas evaluables a la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que las exigencias requeridas permite la mayor participación de oferentes dentro de la gama de camionetas cabina doble 4x2 y 4x4 que requiere la Institución, por tanto no serán aceptados vehículos que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.</p>		

Consulta 24 - Especificaciones Tecnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
<p>Señores convocante con relación al Item N° 5 camioneta doble cabina 4x2 se podría considerar camionetas con combustibles Diesel o Naftero ya que las unidades de vehículos FLEX de la línea Pick up es muy limitada, se dirige a una sola marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que el ítem 5 CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4X2 con tecnología FLEX solicitada en la presente licitación se encuentra encarado en el marco de la recomendación del Equipo Económico Nacional y de la política impulsada por el Gobierno Nacional para incentivar la producción nacional, amparado por el Decreto N° 2.929, Reglamentario de la Ley N° 5.386 ?Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>		

Consulta 25 - Consulta LPN ANDE N° 1134/2015 Adquisición de Vehículos para la flota de la ANDE

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2015
<p>CONSULTA 1 ASUNTO: ITEM 4, CAMIONETA PICKUP CABINA SIMPLE 4X4 DSA/DMV/77/2015 DONDE DICE 2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS: 2.1.2. Potencia 130 cv (mínimo) 2.1.5. Cilindrada 2.400 cc. ±10%</p> <p>SEA CONSIDERADO 2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS: 2.1.2. Potencia 120 cv (mínimo) 2.1.5. Cilindrada 2.400 cc. ±10%</p> <p>CONSULTA 2 ASUNTO: ITEM 7, CAMIÓN CON GRÚA 12 TN Y CARROCERÍA METÁLICA DSA/DMV/78/2015</p> <p>DONDE DICE 2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS: 2.1.4. Potencia mínima :200 CV 2.1.5. Par motor (mínimo) :800 Nm 3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES 3.1. Círculos de viraje (mínimo) : 17 3.2. Despeje mínimo del suelo : 200</p>		

- 3.3. Distancia entre ejes : 4.800 mm. \pm 10%
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :200 litros

SEA CONSIDERADO

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima :180 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :618 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 180 milímetros
- 3.3. Distancia entre ejes : 5.600 mm
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :180 litros

CONSULTA 3

ASUNTO: ITEM 8, CAMIÓN 4X2 DSA/DMV/80/2015

DONDE DICE

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima :140 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :500 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 200
- 3.7. Peso bruto total : 8.000 kg. \pm 10%
- 3.8. Peso del vehículo en vacío : 2.900 kg. \pm 10%
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :150 litros

SEA CONSIDERADO

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima : 135 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :445 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 190 milímetros
- 3.7. Peso bruto total : 9.020 kg.
- 3.8. Peso del vehículo en vacío : 3.325 kg.
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :120 litros

CONSULTA 4

ASUNTO: ITEM 9, CAMIÓN CON HIDROELEVADOR 13M Y CARROCERÍA MODULAR; DSA/DMV/79/2015

DONDE DICE

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima :140 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :500 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 200
- 3.7. Peso bruto total : 8.000 kg. \pm 10%
- 3.8. Peso del vehículo en vacío : 2.900 kg. \pm 10%
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :150 litros

SEA CONSIDERADO

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima : 135 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :445 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 190 milímetros
- 3.7. Peso bruto total : 9.020 kg.

3.8. Peso del vehículo en vacío : 3.325 kg.
 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :120 litros

Respuesta	Fecha de Respuesta
Favor remitirse a las especificaciones técnicas y Adendas 1, 2 y 3.	09-10-2015

Consulta 26 - EE.TT.

Consulta	Fecha de Consulta
Unidad operativa de contrataciones, con relación a la ÍTEM 5 favor tengan en cuenta modificar combustible diésel o naftero, cilindrada 2.400 cc como mínimo, y comando en caja electrónica. solicitamos estas modificaciones para dar participación a proveedores capas de cumplir con las necesidades exactas de la Entidad.	22-09-2015

Respuesta	Fecha de Respuesta
Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que el ítem 5 CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4X2 con tecnología FLEX solicitada en la presente licitación se encuentra encarado en el marco de la recomendación del Equipo Económico Nacional y de la política impulsada por el Gobierno Nacional para incentivar la producción nacional, amparado por el Decreto N° 2.929, Reglamentario de la Ley N° 5.386 ?Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.	09-10-2015

Consulta 27 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta
Favor considerar las siguientes características. Item 6 Camioneta Para carga 4x2 Tipo furgon -Potencia: 92 como minimo - cilindrada: 2771 como maximo - Distancia del suelo: 198 como minimo - Altura 2215 como maximo - Distancia entre ejes 2490 como minimo -Altura: 1715 como minimo	22-09-2015

Respuesta	Fecha de Respuesta
Con relación al punto, aclaramos que solo se aceptaran Vehículos según lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que las exigencias requeridas permite la mayor participación de oferentes dentro de la gama de vehículos de camionetas para carga 4x2 tipo furgon que requiere la Institución, por tanto no serán aceptados vehículos que se aparten de lo requerido en las Especificaciones Técnicas respecto a este punto.	09-10-2015

Consulta 28 - Consultas Varias

Consulta	Fecha de Consulta
Asunción, 22 de septiembre de 2015	22-09-2015

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1134/2015 Adquisición de Vehículos para la flota de la ANDE

CONSULTA 1

ASUNTO: ITEM 4, CAMIONETA PICKUP CABINA SIMPLE 4X4 DSA/DMV/77/2015

DONDE DICE

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.2. Potencia 130 cv (mínimo)
- 2.1.5. Cilindrada 2.400 ce. $\pm 10\%$

SEA CONSIDERADO

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.2. Potencia 120 cv (mínimo)
- 2.1.5. Cilindrada 2.400 ce. $\pm 10\%$

CONSULTA 2

ASUNTO: ITEM 7, CAMIÓN CON GRÚA 12 TN Y CARROCERÍA METÁLICA DSA/DMV/78/2015

DONDE DICE

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima :200 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :800 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.1. Círculos de viraje (mínimo) : 17
- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 200
- 3.3. Distancia entre ejes : 4.800 mm. $\pm 10\%$
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :200 litros

SEA CONSIDERADO

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima :180 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :618 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 180 milímetros
- 3.3. Distancia entre ejes : 5.600 mm
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :180 litros

CONSULTA 3

ASUNTO: ITEM 8, CAMIÓN 4X2 DSA/DMV/80/2015

DONDE DICE

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima :140 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :500 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 200
- 3.7. Peso bruto total : 8.000 kg. $\pm 10\%$
- 3.8. Peso del vehículo en vacío : 2.900 kg. $\pm 10\%$
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :150 litros

SEA CONSIDERADO

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima : 135 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :445 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 190 milímetros
- 3.7. Peso bruto total : 9.020 kg.
- 3.8. Peso del vehículo en vacío : 3.325 kg.
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :120 litros

CONSULTA 4

ASUNTO: ITEM 9, CAMIÓN CON HIDROELEVADOR 13M Y CARROCERÍA MODULAR; DSA/DMV/79/2015

DONDE DICE

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima :140 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :500 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 200
- 3.7. Peso bruto total : 8.000 kg. ± 10%
- 3.8. Peso del vehículo en vacío : 2.900 kg.± 10%
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :150 litros

SEA CONSIDERADO

2.- CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

- 2.1.4. Potencia mínima : 135 CV
- 2.1.5. Par motor (mínimo) :445 Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

- 3.2. Despeje mínimo del suelo : 190 milímetros
- 3.7. Peso bruto total : 9.020 kg.
- 3.8. Peso del vehículo en vacío : 3.325 kg.
- 3.12. Capacidad del tanque de combustible (mínimo) :120 litros

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
Favor remitirse a las especificaciones técnicas y Adendas 1, 2 y 3.		

Consulta 29 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2015
<p>En el ítems 6 CAMIONETA PARA CARGA TIPO FURGON solicito considerar las siguientes Características Técnicas los cuales no alteraran el buen desempeño y/o funcionamiento del vehículo, dado que justamente por tener estas características lo torna una muy buena herramienta de trabajo. a continuación el detalle de las consideraciones:</p> <p>Cilindrada de 2998 cc Par motor de 300 Nm Con Barras de torsión fijas al chasis Ancho total de 1996 mm Altura total de 2270 mm Peso del vehículo 2360 Kg Compartimiento de carga de (ancho) 1800mm</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
Favor remitirse a las especificaciones técnicas.		

Consulta 30 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2015
Realizamos las siguientes consultas:		
<p>1-) Item N° 7 Camión 4x2 con grúa articulada 12 t/m: Teniendo en cuenta que las especificaciones del camión, entendemos que será destinado a movimiento de cargas, por ello solicitamos aclarar si la carrocería modular corresponde a este ítem, dado que la carrocería modular son aplicadas para hidroelevadores.</p>		
<p>2-) Item N° 9 Camión 4x2 con Hidroelevador de 13 metros: Considerando las especificaciones del camión solicitado en este ítem, solicitamos considerar dos estabilizadores y no cuatro como se ha solicitado. Con la inclusión de dos estabilizadores se cumplirá con la estabilidad necesaria para operar con seguridad y se evitarán sobre costos para la ANDE.</p>		
<p>3-) Item N° 11 Tractor 4x4 con grúa articulada 10 t/m: Se ha solicitado que la grúa cumpla con un alcance vertical de 19 mts. Para que esto sea posible, solicitamos incluir 1 (una) prolonga manual adicional, quedando así en 3 (tres) prolongas manuales.</p>		
<p>4-) Item N°15 Hidroelevador de 13 mts.: Este equipo se ha solicitado que sea montado en un camión de 5.000 kg. de capacidad de carga, teniendo en cuenta esto solicitamos considerar dos estabilizadores y no cuatro como se ha solicitado actualmente. Con la inclusión de dos estabilizadores se cumplirá con la estabilidad necesaria para operar con seguridad y se evitarán sobre costos para la ANDE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
Favor remitirse a la Adenda N° 1 y 2.		

Consulta 31 - En la sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; punto 2 (b2) EXPERIENCIA:

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2015
<p>En la sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; punto 2 (b2) EXPERIENCIA: Acreditar la experiencia mínima de cinco años (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación. Solicitamos se acepte: acreditar experiencia mínima de 5 años en la provisión de equipos similares y representación de la marca ofertada con antigüedad mínima de 1 año en plaza, para permitir posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, tal como establece la ley 2051 y beneficiará a la convocante con precios competitivos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con relación al punto, aclaramos que en el inciso ?b.2 Experiencia? del Pliego de Bases y Condiciones establece que el oferente debe ?Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I, considerándose el bien como el vehículo.</p>		

Consulta 32 - EE.TT. - Item. 7, Item.10, Item.11

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2015
<p>Item. 7: Grúa de 12 ton/mt. Solicitamos acepten especificaciones técnicas mínimas en un rango de +/-10%. (*) Item. 10: Grúa de 23 ton/mt. y barrena de 60 cms. Solicitamos acepten especificaciones técnicas mínimas en un rango de +/-10%. (*) Item. 11: Grúa de 10 ton/mt. Solicitamos acepten especificaciones técnicas mínimas en un rango de +/-10%.(*) Solicitamos acepten cantidad de estabilizadores dos (2), para la grúa del tractor, ya que en algunas marcas de grúas el estudio de integración vehicular indica como innecesario cuatro(4) estabilizadores para una grúa de esa capacidad y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del tractor.</p> <p>(*) Los fabricantes de grúas de estas capacidades varían en un rango de +/-10% a las solicitadas por la convocante. Esto permitirá competir a varias empresas de grúas y se puede llegar a precios competitivos que beneficien a la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
Favor remitirse a la Adenda Nº 1, 2 y 3.		

Consulta 33 - DSA/DMV/81/2015 TRACTOR 4X4 C/GRUA ARTICULADA 10 T/M Y PLATAFORMA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2015
<p>Donde dice: 16. INFORMACION A PROVEER: 16.4 El año de fabricación del vehículo ofertado, deberá estar dentro del plazo de los 12 meses de la fecha de la oferta.</p> <p>Preguntamos: ¿Se puede ofertar un tractor 4x4 año/modelo 2.014, cumpliendo con las demás especificaciones técnicas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
Con relación al año de fabricación, solicitamos remitirnos a las condiciones establecidas al inciso g) de la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS del P.B.C.		

Consulta 34 - DSA/DMV/84/2015 TRACTOR AGRICOLA CON TRACCION 4X4

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2015
<p>Donde dice: 18. INFORMACION A PROVEER: 18.4 El año de fabricación del vehículo ofertado, deberá estar dentro del plazo de los 12 meses de la fecha de la oferta.</p> <p>Preguntamos: ¿Se puede ofertar un tractor agrícola con tracción 4x4 año/modelo 2.013 cumpliendo con todas las demás especificaciones técnicas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
Con relación al año de fabricación, solicitamos remitirnos a las condiciones establecidas al inciso g) de la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS del P.B.C.		

Consulta 35 - Ref.: LPN,SBE Nº 1134/2015. Adquisición de vehículos para la Flota de ANDE ID Nº: 289.647

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2015
<p>DSA/DMV/77/2015 CAMIONETA PICK UP, CON CABINA SIMPLE 4X4. En donde: 2.1.2. Potencia 130 CV mínimo. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una camioneta pickup con cabina simple 4X4 con una potencia de 125 CV? En donde dice: 2.8. Suspensión. El sistema de suspensión del vehículo será preferentemente (delantero) independiente con barra de torsión y barras de suspensión. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una camioneta con suspensión delantera tipo MAC PHERSON con resortes helicoidales y amortiguadores hidráulicos y barra estabilizadoras? En donde dice: 4.8. Filtros de aire: El filtro debe ser para servicio pesado para uso en ambas con caminos polvorientos, para lo cual de contar preferentemente con filtro primario (normal), secundario (viscoso) y extractor de polvo. Preguntamos: Se puede ofertar una camioneta con filtro primario normal y secundario seco y extractor de polvo. DSA/DMV/78/2015 CA-CS-01 Favor especificar datos medidas de la carrocería y si seria de metal con (2) trasera. DSA/DMV/80/2015 C3-CS-01 FAVOR ESPECIFICAR DATOS, MEDIDAS DE LA CARROCERIA Y SI SERIA DE METAL</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Favor remitirse a las especificaciones técnicas y Adenda Nº 2.</p>		

Consulta 36 - Sección III - c) SCANNER PARA VEHICULOS SUMINISTRADOS.

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2015
<p>Para nuestra marca; el Scanner es propiedad del fabricante, son alquilados por nuestra firma. El personal que hace uso del Scanner debe tener autorización por parte de la Fábrica. La autorización que brinda la Fábrica es solamente para la firma representante.</p> <p>¿Se puede ofertar de igual manera ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
<p>Con respecto al punto aclaramos, que la Contratante será la encargada de realizar con sus técnicos especializados del diagnostico previo para cualquier tipo de falla que se pueda presentar durante funcionamiento del vehículo, hasta el cumplimiento de su vida útil, por lo que las actualizaciones del scanner suministrado, debe ser conforme a las normativas del fabricante del producto con su garantía correspondiente, por un periodo no menor a 5 años y sin costo alguno para la ANDE?.</p> <p>Debido a la cantidad de vehículos solicitados y para el tipo de tecnología que se exige en las especificaciones técnicas de motores, que cumplan como mínimo con normas EURO III, que regulan los límites aceptables para las emisiones de gases de combustión, resulta ineludible para la ANDE ajustarse a las normas con tecnologías de punta actualmente existente en el mercado local, a efecto de minimizar el impacto ambiental debido a la emisión de gases de combustión y de esta manera dar cumplimiento a las normativas vigentes, para lo cual resulta imprescindible contar con el bien complementario requerido (escáner automotriz).</p> <p>Además, teniendo en cuenta el volumen actual de la flota de vehículos de la ANDE, dentro de la cual una cantidad significativa de vehículos cumple con la norma EURO III, a lo que se debe sumar la cantidad unidades a ser adquiridas en la presente licitación, resulta ineludible que la unidad técnica de la ANDE, encargada del mantenimiento de dicha flota cuente con el señalado elemento de diagnostico, con el software original y actualizada de la marca ofertada, autorizado por el fabricante de la marca.</p> <p>Si bien las actualizaciones pueden ser en línea (ON LINE) pero no se puede restringir el acceso a la Convocante, ya sea para su actualización o ingresos para consultas. Es importante mencionar que actualmente la Institución cuenta con software de distintas marcas el cual se accede a las informaciones y actualizaciones de las marcas a través de códigos de accesos proveídos por las distintas concesionarias.</p>		

**Consulta 37 - Especificaciones Técnicas DSA/DMV/78/2015;
DSA/DMV/79/2015; DSA/DMV/80/2015; DSA/DMV/88/2015;**

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2015
10.3 Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseño.		
Consulta:		
El catálogo de repuestos con las respectivas codificaciones de partes, se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico de Piezas (EPC), que es un Sistema Online disponible para todas las concesionarias y empresas representantes de la marca, a través de una conexión internet al servidor de fábrica. Se podría ofertar teniendo en cuenta lo expresado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2015
Con respecto al punto aclaramos, que la Contratante será la encargada de realizar con sus técnicos especializados las consultas de repuestos para cualquier tipo de falla que se pueda presentar durante funcionamiento del vehículo, hasta el cumplimiento de su vida útil.		
Debido a la cantidad de vehículos solicitados y para el tipo de tecnología que se exige en las especificaciones técnicas con tecnologías de punta actualmente existente en el mercado local resulta imprescindible contar con los catálogos de partes y de mantenimiento. Cabe mencionar que actualmente la Institución cuenta distintas marcas el cual se accede a las informaciones y actualizaciones de informaciones ya sea de partes o de mantenimiento que son proveídos por las distintas concesionarias.		